



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096
Fecha: 01/16/2015
Versión 005
Página 1 de 2

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha: octubre	Proceso o requisitos auditados:	Auditores: Lucelly Peña Rojas
Auditoría No 14 presupuesto		
Objetivo de la Auditoría: verificar las actividades del proceso de presupuesto	Alcance de la Auditoría: verificar el comportamiento de los Ingresos y Gastos.	
Fortalezas del SGC: : N/A	Oportunidades de mejoramiento del SGC: N/A	

II. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

El objetivo de la auditoria interna es emitir una opinión independiente sobre la evaluación de la eficacia de las operaciones y de la gestión realizada por el líder del proceso de gestión financiera, actividad presupuesto

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia presupuestó para la vigencia fiscal 2016 un valor inicial de Ingresos y Gastos de \$2.206.985.019,00 aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Armenia. Se realizaron adiciones por valor de \$645.812.879,00 para un presupuesto definitivo de \$2.852.797.898,00. A continuación describo las adiciones realizadas en la vigencia 2016: ADICIONES: \$645.812.879,00

EN TRANSFERENCIAS Y APORTES

SGP \$ \$74.419.933,00

Estampilla Pro cultura \$ 408.611.016,00

Recursos Propios para gastos de funcionamiento 120.000.000,00

Recursos de la Contribución Parafiscal para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas 37.781.930,00

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Recursos Propios gestionados a través de Convenios (Ministerio de Cultura) 5.000.000,00

Ejecución de Ingresos

Ahora bien al 31 de Octubre la entidad ha percibido la suma de \$ 2.238.746.903 correspondiente ejecución presupuestal ingresos del 78% discriminados de la siguiente manera

Ingresos no tributarios se ha ejecutado el 33% correspondiente a la suma de \$ 46.000.000 de un presupuesto definitivo 140.269.642 o

Transferencias y aportes al 31 de octubre la entidad ha ejecutado el 81% el cual asciende a la suma de 2.192.746.903 de un presupuesto aprobado definitivo de 2.712,528.256

Ejecución de gastos.

El nivel de ejecución del gasto a octubre 31 de 2016 es de 2.295.417.357 correspondiente al 80.46% de presupuesto definitivo a probado que ascendió a la suma de 2.852.787.898 representado de la siguiente manera

Presupuesto de gastos de funcionamiento

Presupuesto de gasto de funcionamiento se ha ejecutado a octubre 31 de 2016 la suma de \$ 600.759.627 correspondiente a 80.94 % del presupuesto



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 2 de 2

definitivo de gastos de funcionamiento que ascendió a la suma de \$ 742.000.000

La ejecución de gasto fue distribuida de la siguiente manera

Gastos de Personal

Los gastos de Personal ejecutados al mes de octubre ascendió a la suma de \$ 484.951.984 correspondiente al 83.87% de total definitivo que fue de \$ 578.250.785

Gastos Generales

Al mes de octubre se ha ejecutado la suma de \$ 57.515.280 correspondiente al 79.33% del presupuesto definitivo aprobado que ascendió a la suma de \$ 72.501.910

Transferencias corrientes

Se ha ejecutado a octubre la suma de \$ 58.132.367 correspondiente al 63.78 % del total definitivo aprobado que es de \$ 91.147.305 quedando pendiente por ejecutar \$ 33.014.938

Otros gastos de funcionamiento aprobados a octubre de 2016 se ha ejecutado la suma de cero pesos de un presupuesto definitivo de \$100.000

Presupuesto de gasto de inversión

Presupuesto de gastos de inversión definitivo es de \$ 2.110.797.898 y a octubre la entidad ha ejecutado la suma de \$1.694.657.730 en los siguientes proyectos:

El presupuesto inversión definitivo para **el Proyecto Fomento y Apoyo al Arte y la Cultura** asciende a la suma de 2.060.797.898 de los cuales a octubre la entidad ha ejecutado la suma de \$ 1.644.657.730 correspondiente al 79.81% del presupuesto definitivo representado de la siguiente forma según ejecución presupuestal:

Articulación Educación y Cultura a octubre se ha ejecutado la suma de 292.820.000, Correspondiente al 100 % del presupuesto definitivo aprobado

Fiestas culturales de la ciudad la entidad ha ejecutado la suma de \$ 138.000.000 correspondiente al 100%

Patrimonio Cultural a octubre la entidad ha ejecutado la suma de \$ 2.285.000 correspondiente al 100%

Protección y Manejo del Patrimonio Cultural y Paisajístico ha ejecutado la suma de \$ 35.000.000 correspondiente al 100% de presupuesto

Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial ha ejecutado la suma de \$20.000.000 correspondiente al 67.58% quedando por ejecutar la suma de \$ 9.594.986

Salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial mantenimiento a octubre la entidad ejecutado la suma de cero pesos de un presupuesto definitivo de \$ 30.000.000

Procesos de Lectura y Escritura la entidad ha ejecutado la suma de \$ 122.046.660 correspondiente al 100% del presupuesto definitivo aprobado

Eventos artísticos y culturales a la fecha de la auditoria la entidad ha ejecutado la suma de 92.500.000 correspondiente al 97.88% de presupuesto definitivo aprobado quedando por ejecutar la suma de \$ 1.8111.911

Fiestas Aniversarias de la Ciudad la entidad a la fecha de la auditoria ha ejecutado la suma de \$ 528.885.019 correspondiente al 100% de presupuesto definitivo aprobado

Fomentar y Apoyar Bienes y Servicios la entidad ha ejecutado la suma de \$ 70.540.920 correspondiente al 99.35 del total presupuesto definitivo aprobado quedando por ejecutar la suma de \$ 460.000

Infraestructura de Escenarios Públicos a la fecha se ha ejecutado la suma de cero pesos de un presupuesto definitivo de aprobado de 37.781.930

Concertación a la fecha la entidad ha ejecutado la suma de \$226.700.000 correspondiente al 100%

Seguridad del Artista la entidad ha ejecutado cero pesos de un presupuesto definitivo aprobado de \$ 175.491.071 frente a este rubro la auditoria considera que este rubro no debiera estar en cero toda vez que la ley 666 de 2001 estableció que el 10% del total recaudo de la estampilla Procultura debe trasladarse para la seguridad del artista y según el presupuesto de ingresos la entidad ha recaudado a octubre por el concepto de estampilla la suma de \$ 1.263.540.453 de los cuales el 10% es la suma de \$ 126.354.045 aproximadamente lo que significa que a la fecha la entidad no ha realizado su respectivo traslado

Pasivo Pensional a la fecha de la auditoria la entidad ha ejecutado la suma de \$115.880.131 correspondiente al 41.88% del total del presupuesto definitivo aprobado que asciende a la suma \$ 175.491.071, la auditoria difiere frente al valor ejecutado si se tiene en cuenta que la ley 666 de 2001 establece que el 20% del recaudo de la estampilla debe ser trasladado al pasivo pensional y a la fecha de la auditoria el presupuesto de ingresos a octubre presenta un ingreso por este concepto Estampilla Procultura de \$ 263.540.456 de los cuales el 20 % asciende a la suma de \$ 252.710.086 presentado se una diferencia en el pasivo pensional frente al valor ejecutado de 136.829.855 recursos que no han sido trasladados al pasivo pensional

Presupuesto de Inversión de Turismo el definitivo aprobado ascendió a la suma de \$ 50.000.000 discriminado de la siguiente manera

Armenia Turismo con Calidad a junio de 2016 se ha ejecutado la suma de \$ 30.334.354 correspondiente al 60.67% del presupuesto definitivo aprobado de 50.000.000 quedando por ejecutar la suma de 19.665.646 o trasladar al municipio de armenia si se tiene en cuenta que el presupuesto de turismo solo se ejecutó hasta el mes de junio, toda vez que los proyectos de inversión de Turismo en el nuevo Plan Desarrollo Armenia mas Ciudad paso a la secretaria de Desarrollo económico.

Armenia un Paraíso para el Turismo a junio se había ejecutado la suma de \$ 4.334.354 correspondiente al 24.63% del total definitivo aprobado que ascendió a la suma de 17.600.000 quedando por ejecutar o traslada al municipio por las razones ya expuesta la suma de \$ 13.265.646



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 4 de 2

Según el proceso auditor la entidad debe devolver al municipio los recursos restante de los proyectos de turismo al municipio por la suma de \$ 33.031.292

Nro.	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
1	OB		La Ley 666 de 2001 estableció que el 10% del total recaudo de la estampilla Procultura debe trasladarse para la seguridad del artista y según el presupuesto de ingresos la entidad ha recaudado a octubre por el concepto de estampilla la suma de \$ 1263.540.453 de los cuales el 10% es la suma de \$ 126.354.045 aproximadamente y a la fecha de la auditoria la entidad no ha realizado el respectivo traslado			Tesoreria
2	OB		La ley 666 de 2001 establece que el 20% del recaudo de la estampilla debe ser trasladado al pasivo pensional y a la fecha de la auditoria el presupuesto de ingresos a octubre presenta un ingreso por este concepto de 1263.540.456 de los cuales el 20 % asciende a la suma de \$ 252.710.086 presentado se una diferencia en el pasivo pensional frente al valor ejecutado de 136.829.855 re cursos que no han sido trasladados al pasivo pensional			Tesorería
3	OB		Según el proceso auditor la entidad debe devolver al municipio los recursos restante de los proyectos de turismo al municipio por la suma de \$ 33.031.292 si se tiene en cuenta que en el nuevo plan de desarrollo Armenia mas ciudad estos proyectos quedaron en la secretaria de Desarrollo Económico			Tesorería



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA
Nit. 890.000.957 - 2

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 5 de 2

Nro.	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo

Elaborado Lucelly Peña Rojas	Revisado por: Lucelly Peña Rojas Líder Auditoría	Aprobado por: Lucelly Peña Rojas Asesora de Control Interno
--	---	--